



SINPROMI

SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.

C/ Góngora s/n.
38005- Santa Cruz de Tenerife.
Tfno.: 922 249 199
Fax: 922 244 658
sinpromi@tenerife.es

RESOLUCIÓN

MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, vicepresidenta de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI, S.L.), entidad con C.I.F. B-38316121 y con domicilio a estos efectos en C/ Góngora, s/n, C.P. 38005, Santa Cruz de Tenerife,

VISTO. – Que en fecha 15 de abril de 2021, se publicaron las normas que han de regir el proceso de promoción interna de tres puestos de "especialista" para que preste sus servicios en la planta de selección y clasificación de envases (PSCE).

VISTO. - Que en el apartado cuarto de las mencionadas normas de selección se establece:

Que el plazo de presentación de instancias y documentación será de **CINCO DÍAS NATURALES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en la web de Sinpromi y en el tablón de anuncio de la Planta de Selección y Clasificación de envases. (PSCE)

COSIDERANDO. – Que dentro del plazo establecido en las normas para la presentación las instancias para participar en el proceso de promoción interna no se ha recibido solicitudes.

RESUELVO:

UNICO. - Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes en cinco días contados a partir del siguiente de la publicación de esta resolución. en la web de Sinpromi, s.l. y en el tablón de anuncio de la PSCE.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2021.

Maria Ana Franquet Navarro
Vicepresidenta de Sinpromi S.L.



